



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 303-2019-CFCC
Bellavista, agosto 1, 2019 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01076651** de fecha **19/06/2019** , presentado por **FLORES GONZALES ROBERTO CARLOS** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional 2014-C.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº168-2010-R de fecha 24 de febrero del 2010, se aprobó el Manual de Procedimientos Académicos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que, entre otros aspectos, contiene los procedimientos y requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller, así como para obtener el Título Profesional;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; estableciendo en su Cuarta Disposición Transitoria – Título VI; dispone que, conforme a lo prescrito en la Decimoctava Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto y en la Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria e la Ley Universitaria Nº 30220, “Excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la presente Ley Universitaria que se encontraban matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el Artículo 45º de la acotada Ley, siendo aplicable en el caso de los citados estudiantes, los requisito establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos vigente previamente a la dación de la Ley Nº 30220;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, según **INFORME N° 003-2019-CGT/FCC** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 04 de julio del 2019, el expediente presentado por el (la) Bachiller en Contabilidad **FLORES GONZALES ROBERTO CARLOS** , cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de las Actas firmadas por el Jurado Examinador nominado por la Facultad de Ciencias Contables, que obran en el expediente, se desprende que el(a) peticionante ha aprobado el Examen Escrito para obtener el Título Profesional de Contador Público, después de haber aprobado el Ciclo Propedéutico denominado “Curso de Actualización Profesional 2014-C” ;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO(A)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Roberto Carlos Flores Gonzales** , para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Bachiler

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO